



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00047 DE 19

(FEB. 24 1955)

por el cual se ordena una comisión.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que el Ministerio de Salubridad Pública ha abierto un curso de capacitación para Inspectores de Sanidad, a fin de unificar en el país el criterio y la organización sanitaria nacional;
- b) Que el Municipio de Bucaramanga, considera indispensable enviar a dicho curso, uno de los Inspectores que actualmente trabajan al servicio de la Dirección de Higiene, con el objeto de obtener mayor rendimiento y con el de dar cumplimiento a las disposiciones del Ministerio,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Comisionase al señor JOSE VICENTE SALAMANCA, Inspector de Sanidad de la Dirección Municipal de Higiene, para que asista al curso de Inspectores de Sanidad, iniciado en la presente semana en la Capital de la República, bajo la dirección del Ministerio de Salubridad Pública.-

Art. 2o.- Los gastos que ocasione su viaje a Bogotá serán por cuenta del Municipio, y se fija además, la suma de SIETE PESOS (\$ 7.00) diarios, como viáticos, durante los días de su permanencia en esa ciudad.-

PARAGRAFO.- Se pagarán por anticipado los viáticos correspondientes a dos meses, contados desde la fecha en que efectúe su viaje a la Capital.-

Art. 3o.- El señor SALAMANCA está en la obligación de enviar a este Despacho, un certificado en el cual conste que se ha matriculado en el curso, y mensualmente enviará también una certificación sobre su asistencia a dicho curso.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

FEB. 24 1955

El Alcalde,

El Secretario,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-

GSG/rap.-